



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001943-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por los centros educativos de la Comunidad para eliminar los contenidos sexistas y sobre cuánto presupuesto se ha destinado a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901943, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por los centros educativos de la Comunidad para eliminar los contenidos sexistas y sobre cuánto presupuesto se ha destinado a las mismas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901943, se manifiesta lo siguiente:

El principio de igualdad figura en un lugar destacado en los distintos documentos institucionales (proyecto educativo, propuesta curricular, programaciones didácticas, programación general anual...) elaborados por los centros educativos de Castilla y León. De este modo se manifiesta que la educación para la igualdad no es un aspecto que se incorpore en el proceso educativo del alumnado únicamente en momentos puntuales, en el desarrollo de determinadas actividades, sino que impregna toda la acción educativa.



Es un aspecto prioritario del trabajo diario mediante la atención a situaciones cotidianas que se puedan dar en las aulas, en los pasillos, en el patio,... poniendo especial cuidado en la no utilización de términos que puedan ser discriminatorios, sin forzar las estructuras lingüísticas y en la asignación de responsabilidades sin diferenciación por sexo.

En los currículos de las diferentes etapas educativas que se imparten en nuestra Comunidad están presentes contenidos y objetivos para la eliminación de estereotipos de género, en el trato, en el lenguaje, en las interacciones en el aula, eliminando los valores que tradicionalmente se han venido creando a lo largo del desarrollo histórico, con respecto a las mujeres y los hombres y los roles diferentes que ambos deben cumplir en la sociedad, contribuyendo a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan, entre otros, conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

De igual manera, y en cumplimiento de la normativa vigente, el proyecto educativo incluye, entre otros, directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Todas estas actuaciones por su propia naturaleza curricular, no llevan asociado gasto presupuestario.

Junto a las actuaciones ordinarias de desarrollo curricular de las diferentes áreas y asignaturas, los centros docentes de Castilla y León desarrollan numerosas actividades vinculadas a la sensibilización y formación en materia de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En el marco del Plan de Convivencia Escolar de Castilla y León se incorporan numerosas actividades que, específicamente sobre este tema gestionan los centros escolares con cargo a sus propios gastos de funcionamiento y en todo caso en coordinación con la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, también competente en la materia.

El pasado curso escolar 2014-2015, fueron 154 los centros docentes de Castilla y León que desarrollaron 240 actividades específicamente vinculadas a la sensibilización y formación en materia de género, tanto en aspectos relacionados con la igualdad como contra la violencia. Dichas actividades fueron de contenido, formato y asistentes muy diversos, aunque mayoritariamente se dirigieron al alumnado y profesorado (55 actividades vinculadas al plan de acción tutorial, 52 proyectos de trabajo global en centro, 56 cursos de formación, 27 conferencias, 25 jornadas y 23 actividades de otro tipo, entre las que se incluye la celebración de escuelas de padres). El actual curso escolar, 2015-2016 ya hay 140 centros que hasta el mes de enero ya habían desarrollado 177 actividades sobre el tema.

Asimismo, y en relación con este tema, destacar el desarrollo del programa "Violencia Tolerancia Cero" que, mediante un acuerdo de colaboración con la Fundación La Caixa, se viene llevando a cabo desde el curso escolar 2009-2010 y en el que ya han participado más de 80 centros y 1.000 profesores de Castilla y León. Este programa, que tiene coste cero para la Consejería de Educación, de acuerdo con el convenio antes citado, tiene como objetivo facilitar estrategias para que el profesorado pueda actuar en la prevención de la violencia en general y la de género en particular, haciendo posibles los principios de igualdad entre hombres y mujeres así como la resolución pacífica de los conflictos. Además de la actividad formativa, el pasado curso 2014-2015, se convocó



la primera edición de los premios a los mejores proyectos que, a partir de la formación recibida por el profesorado, se han implementado en los centros docentes.

Asimismo, y en la colaboración con otras administraciones, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades junto con la Consejería de Educación vienen desarrollando, desde hace años, el programa denominado “Más Iguales”, con el objetivo de crear en los escolares una opinión y sensibilización firme sobre igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la corresponsabilidad conjunta en un contexto de educación en valores y evitando estereotipos machistas.

Este programa se lleva a cabo a través de la formación del profesorado, de sesiones de sensibilización a madres y padres, a representantes del Consejo Escolar y la implementación de planes de igualdad en centros educativos, englobando a todos los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de que la educación en igualdad de las niñas y niños sea un mensaje homogéneo.

Las actuaciones que se realizan son de dos tipos; por una parte; mediante cursos de formación, dirigidos al profesorado de los centros de educación infantil y primaria, sobre la sensibilización y la educación en igualdad, los recursos didácticos, las actividades y el diseño de planes de igualdad en el centro educativo, con su consiguiente aplicación práctica, por medio de la programación e implantación de acciones de igualdad de oportunidades en el aula y el diseño del plan de igualdad del centro.

Y, por otra parte, mediante sesiones de sensibilización prácticas y participativas en los centros educativos de infantil y primaria dirigidas a padres y madres. En ellas se analizan pautas educativas en la familia sobre tres temas centrales, los roles y estereotipos de género en la familia, la corresponsabilidad en el hogar, y la publicidad, los juguetes y los videojuegos.

En otro orden de cosas, el presupuesto que se destina a las actuaciones del programa “Más Iguales” pertenece a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al corresponderse con un plan promovido por esa Consejería.

Valladolid, 15 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.